

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **RICARDO MARTINEZ QUINTERO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con N. **11028020214**.

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro
_____ **X** _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **11028020214**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

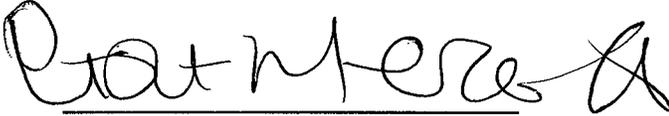
Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 10 de 04 del 2024 a las 7:00 am


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 16 de 04 del 2024 a las 4:30 pm


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-01 09:09:06

Radicado: S2024034256

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Código: 1213012

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Señor

RICARDO MARTINEZ QUINTERO

Cédula de Ciudadanía: 19466401

Dirección: CR 82 J No. 48 PISO 1.

Teléfono: 3214954935.

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición 181

Referencia: Requerimiento SDQS. BTE No. 1102802024 Con Radicado E2024008066 del 16/02/2024.

Cordial saludo Respetado señor Ricardo,

En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, – Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores - as en Bogotá", y al Proyecto 7770-Compromiso Con El Envejecimiento Activo Y Una Bogotá Cuidadora E Incluyente" en cuya parte pertinente señala: "(...)Por medio de la presente yo RICARDO MARTINEZ QUINTERO con cedula de ciudadanía No. 19.466.401 de Bogotá tengo el gusto de presentarme para informarles de mi situación ya que no cuento con un techo propio y vivo en pagadario el cual debo de llevar diarios \$7.000 que serían mensualmente \$210.000 muchas veces no puedo reunir ese dinero y me ha tocado dormir en la calle porque por mi edad y mi discapacidad ya no me dan trabajo, me defiende para mi comida con un carrito de mercado para recilcar lo que pueda. Tengo dos hermanos que desafortunadamente no está bien tampoco económicamente y no me pueden ayudar yo soy solo por eso me permito respetuosamente dirigirme a ustedes para que me ayude.. (...)". me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos; ofreciendo servicios sociales y promoviendo en forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En primera instancia, se consulta el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE WEB, de la Secretaría de Integración Social y se evidencia que usted Sr. Ricardo Martínez Quintero con documento 19466401, se encuentra **Focalizado** en el Proyecto **7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"**, postulado para el servicio de Apoyo Económico desde el 17/02/2023 en la Subdirección Local de Kennedy y ese mismo día le fue informado lo siguiente:

1. A partir de la fecha quedo registrada la información de su hogar en la Secretaría Distrital de Integración Social.
2. Este registro no garantiza su acceso a los servicios o apoyos sociales solicitados.
3. Es pertinente aclarar que el ingreso a los servicios o apoyos sociales depende de la priorización de acuerdo con la situación de vulnerabilidad que se evidencie y la disponibilidad de cupos de cada servicio o apoyo solicitado.
4. En caso de encontrarse que la información suministrada es inexacta, se adelantaran las denuncias penales pertinentes y será causal de no ingreso al servicio o apoyo solicitado.
5. En el momento que haya disponibilidad de cupos y se realice visita de verificación respectiva, se presente su caso en el Comité Local de Envejecimiento y Vejez, se le notificara por escrito a su residencia y para formalizar el proceso de ingreso al servicio.

En este sentido, le informamos que nos encontramos realizando proceso de validación de condiciones de las personas mayores solicitantes del servicio, en estricto orden de llegada y respetando los Criterios de Priorización según la Resolución 0218 de 08 de febrero de 2023, razón por la cual los profesionales de atención a la Ciudadanía en los Centros de Desarrollo Local no cuentan con un cronograma definitivo. De igual manera le informamos que la SDIS cuenta con otros servicios para personas mayores como son:

Servicio Social "Centro Día" dentro del Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente" Es un servicio que busca fomentar el desarrollo integral de las personas mayores, de 60 años o más, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante sus modalidades **Casa de la Sabiduría, Centro Día al barrio y Centro Día Cuidado en Casa**, que con enfoque diferencial y territorial, amplían las oportunidades para vivir como se quiere en la vejez. De acuerdo con lo anterior, en la Localidad de Kennedy se encuentran el Centro Día Caminos de Vida ubicado en la Calle 55 Sur # 79 c 19 y el Centro Día Andares ubicado en la Carrera 71 G No 6 D – 22; para acceder a este servicio debe presentar los siguientes documentos:

- Copia de la Cédula
- Copia de último recibo del agua

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Datos de núcleo familiar (nombres completos, números de documento de identificación, edades, fechas de nacimiento, nivel de escolaridad, ocupación, nivel de ingresos, EPS)
- Datos de acudiente (nombre completo, Dirección y teléfono)
- Fotocopia carnet de la EPS

Servicio social de **Cuidado transitorio Día-Noche** busca fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años en adelante, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo; así como promover acciones de autocuidado y dignificación, brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario.

El servicio social de cuidado transitorio día-noche brinda atención transitoria en jornada diurna entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. y nocturna entre las 6:00 pm y 7:00 a.m. y está dirigido a personas adultas mayores de 60 años o más, residentes en la ciudad de Bogotá, que no percibir pensión y que no tengan dependencia severa, grave o total.

Servicio Social "**Comunidad de Cuidado**" busca fomentar el bienestar, el mantenimiento y desarrollo de capacidades, así como la integración generacional de las personas mayores de sesenta (60) años en adelante, promoviendo el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo; dirigido a Personas mayores, de sesenta (60) años en adelante residentes en la ciudad de Bogotá D.C, en situación de dependencia funcional, que manifieste de manera voluntaria su deseo de ingresar al servicio

Cabe aclarar que el ingreso a los servicios o apoyos sociales depende de la priorización de acuerdo con la situación de vulnerabilidad que se evidencie y la disponibilidad de cupos de cada servicio o apoyo solicitado.

En atención a su solicitud, específicamente en lo referente a (...) "*por mi edad y mi discapacidad ya no me dan trabajo*" (...), nos permitimos indicarle que desde el proyecto **7771** "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores y cuidadoras en Bogotá" y en virtud a la Resolución 218 de 2023 "*Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones*", la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el servicio **Fortalecimiento a la Inclusión y apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad**, el cual hace entrega de un bono para **Personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y residen en Bogotá**, de un valor establecido por la SDIS para que pueda ser canjeado en los puntos autorizados por la Entidad, a partir de la selección de alimentos saludables, que contribuyan a su seguridad alimentaria.

Conforme a lo anterior, se informa que por su edad cronológica, por tener 63 años, NO cumple con la edad exigida para la población objetivo del servicio Fortalecimiento a la Inclusión y apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad, teniendo en cuenta que el criterio de edad de atención es hasta los 59 años 11 meses. Igualmente, según los requisitos establecidos en el Potafolio del servicio, se debe "**Contar con lugar de vivienda estable donde existan los medios para preparar y consumir los alimentos**".

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

Secretaría Distrital de Integración Social.

Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad"

Revisó: Arbey Ortiz Profesional Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad"

Proyectó: Cecilia Páez Pérez. Profesional Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

Revisó: Yuri Tapiero. Responsable Servicio Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024034256

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240301-091145-e61063-27095246

Creación: 2024-03-01 09:11:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-01 12:15:26



Escanee el código para verificación

Revisión: 4

YURI TAPIERO

1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidado

Elaboración: 3

CECILIA PAEZ PEREZ

52120253

cpaezp@sdis.gov.co

PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: 2

Arbey Ortiz Gutiérrez

aortizg@sdis.gov.co

Profesional Proyecto 7771

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 1

Claudia del Pilar Girón Girón

51699030

cgiron@sdis.gov.co

Instructora 313-14

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-091145-e61063-27095246
2024-03-01 12:15:26:05:00 - Página 3 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024034256

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240301-091145-e61063-27095246

Creación:2024-03-01 09:11:45

Estado:Finalizado

Finalización:2024-03-01 12:15:26



Escanee el código para verificación

Firma: 5

ELIZABETH FUENTES MURILLO

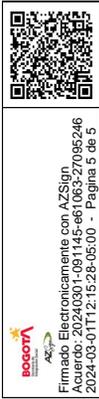
51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-091145-e61063-27095246
2024-03-01T12:15:28-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024034256

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo:20240301-091145-e61063-27095246

Creación:2024-03-01 09:11:45

Estado:Finalizado

Finalización:2024-03-01 12:15:26

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-01 09:11:48 Lec.: 2024-03-01 09:13:29 Res.: 2024-03-01 09:15:03 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-01 09:15:03 Lec.: 2024-03-01 09:53:12 Res.: 2024-03-01 09:53:41 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	CECILIA PAEZ PEREZ cpaezp@sdis.gov.co PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-03-01 09:53:41 Lec.: 2024-03-01 10:47:22 Res.: 2024-03-01 10:47:27 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejec	Aprobado	Env.: 2024-03-01 10:47:27 Lec.: 2024-03-01 11:26:16 Res.: 2024-03-01 11:26:20 IP Res.: 181.61.208.93
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2024-03-01 11:26:20 Lec.: 2024-03-01 12:15:19 Res.: 2024-03-01 12:15:26 IP Res.: 186.155.7.19